

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0144/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:15** horas del día **10 de julio del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0144/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Bianca Benitez Benavides	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
C. Nora Cristina Moreno Leal	Encargada de Capacitación de la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Elia Cristina Clayton Mendoza	Sensus Asesores Integrales, S.A. de C.V.
Juan Pablo Hernández Morán	Prospectiva y Consultoría estratégica S.C.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: Sensus Asesores Integrales, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:**

PREGUNTA 1. Anexo Técnico, Progresivo 1 “Lenguaje de Señas Mexicanas”. En su tabla de puntos y porcentajes, en el elemento a evaluar No. 2 “competencia o habilidad”, se hace el requerimiento de que tanto el responsable del proyecto como el equipo de trabajo cuenten con la Licenciatura específica de “Audición y lenguaje”. Se refiere a la convocante que para probar la competencia o habilidad de estos temas no solo existe la licenciatura referida sino muchas otras, y el ingresar como única opción este perfil sin fundamental por qué solo este es aceptado, entonces se está limitando de gran manera la participación, contraviniendo en lo estipulado en las leyes y reglamentos que a continuación se señalan:

Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

o Artículo 51, numeral 1 “En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

o Artículo 59. Numeral 3: “Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir elementos que pudieran resultar injustificados, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes”

o Artículo 59, numeral 4 “Deberá evitarse exigir requisitos para comprobar la experiencia y la capacidad técnica, financiera y de ejecución de los participantes que sean desproporcionados, atendiendo a las características del bien o servicio a contratar.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0144/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0144/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

El Reglamento de la Ley de Compras

o Artículo 13 "Las Dependencias y Entidades no podrán establecer en las bases para procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, requisitos que limiten la libre participación de los interesados.

La ley Federal de Competencia Económica

- Artículo 52, que "están prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras que, en términos de esta Ley, disminuyan, dañen impidan o condicionen de cualquier forma la libre concurrencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución, o comercialización de los bienes o servicios.

**Respuesta:**

En la tabla de puntos y porcentaje se refiere como requisito que tanto el responsable del proyecto como los miembros del equipo acrediten la Licenciatura en Audición y Lenguaje, pero también se refiere que se podrá contar con cursos, talleres o diplomados que avalen su formación para ofrecer el taller.

En el apartado de "Experiencia y especialidad del licitante" se podrá probar su experiencia en la realización de capacitaciones.

**Pregunta 2.-**

Anexo Técnico, Progresivo 1 "Lenguaje de Señas Mexicanas". En su tabla de puntos y porcentajes, en el elemento a evaluar No. 3 "herramientas" se expone que el licitante acredita contar con guías, manual y material didáctico para los participantes. Y como "documento para acreditarlo" se refiere que se revisará el material que propone el licitante para implementar el taller. Se preguntan 2 cuestiones sobre esto:

1. ¿Se está solicitando que desde la propuesta técnica se elabore ya el manual, guía y material didáctico para los participantes del curso?, ¿antes de ser adjudicados ya se debe presentar eso? Porque si es afirmativo entonces se está expresando como un requisito injustificado y desproporcionado. Lo cual llevaría a pensar en que quién ya tenga los manuales, guías y materiales en tan corto tiempo entonces sería porque ya conocía del proceso desde tiempos anteriores a la licitación.

2. Se solicita que acepte que en la propuesta técnica se mencione solo el fundamento o documentos, guías, manuales que se utilizarían como base para "diseñar la guía/manual del curso".

**Respuesta:**

1. Este requisito busca asegurar que el licitante tenga experiencia en la impartición del curso.
2. Consideramos que es posible presentar en la propuesta técnica solo una carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con el material (manuales) que se utilizaran durante el taller, lo vemos como una oportunidad que nos permitirá adecuarlos a las necesidades de quienes recibirán la capacitación.

**Participante: Prospectiva y Consultoría estratégica S.C.**

**Pregunta 1:**

1. Respecto al anexo 1, carta de requerimientos técnicos, se solicita a la convocante aclarar: si la convocatoria a los participantes señalados a los talleres estará a cargo del área requirente.

**Respuesta:**

Si es correcta su apreciación.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0144/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0144/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Se cierra la presente acta siendo las **16:30** horas del día **10 de julio del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Bianca Benitez Benavides	Comprador	
C. Nora Cristina Moreno Leal	Encargada de Capacitación de la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Rodrigo Padilla Navarro	Happinss México S. de R.L. de C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0144/2023 Sin Concurrencia del Comité.

